



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 206/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 172 /08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.
Poder Legislativo*

BOFICEN LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
N° 301 ... 12/7/08 ... FIRMA

USHUAIA, 10 JUL. 2008

VISTO que el día 11 de Julio se celebra el 87° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que esta Presidencia, en función de las facultades conferidas por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara, en nombre del Poder Legislativo de la Provincia, adhiere a los festejos del Aniversario de dicha ciudad.

Que teniendo en cuenta los actos programados, corresponde declarar asueto administrativo en la Delegación Río Grande de la Legislatura provincial, para el día 11 de Julio del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a los festejos, en conmemoración del 87° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Río Grande, el día 11 de Julio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar asueto administrativo el día 11 de Julio del corriente año, para el personal que desempeña funciones en la Delegación Río Grande de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa, Departamento de Prensa y a la Secretaría Administrativa -Departamento Personal- a los efectos que corresponden. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 206 / 08

ES COPIA DEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaría GraI. Presidencia

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo